



Segunda Convocatoria a Elección del Consejo General de Delegados del STAUS para el periodo 2021-2022

De acuerdo a lo acordado por el Consejo General de Delegados (CGD), la Comisión Electoral nombrada para conducir el proceso electoral para renovación del propio Consejo General de Delegados, en atención a los artículos 21, 23, 24, 40, 43 h, 92, 93 y 96 II,

CONVOCA

A todos los integrantes de las Delegaciones de *Ciencias Químico- Biológicas; Medicina, DIFUS y Pensionados y Jubilados* del STAUS a participar en el proceso de elección de Delegado y Subdelegado para el periodo 2021-2022. Considerando la situación de contingencia epidemiológica en la que nos encontramos, el CGD acordó que el proceso electoral se realizará en **modalidad a distancia**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 fracc. II, de la Declaración de Principios y Estatutos del STAUS, se llevarán a cabo por voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados activos de cada delegación, mediante la herramienta electrónica *Sistema de Consulta del STAUS*. Este proceso se realizará con base al calendario y horarios que se acuerden entre la Comisión Electoral y los respectivos delegados actuales, entre el **22 de junio y el 27 de agosto**, inclusive, mismo que se publicará en lo general y en lo particular para cada delegación.

Para ser candidatos a Delegado y Subdelegado se requiere:

1. Una antigüedad mínima de un año como sindicalizado, salvo en el caso de los departamentos y las unidades académicas de nueva creación o integración al STAUS.
2. No haber sido sancionado por el STAUS por causas graves en el año anterior a la elección.
3. No haber ocupado el cargo de Delegado o Subdelegado, en dos o más ocasiones, en los tres periodos anteriores al que se convoca.
4. No haber ocupado puesto de confianza o autoridad universitaria durante el mismo tiempo anterior. En las delegaciones que cuenten con 30 o menos miembros activos, y la convocatoria para elegir delegado y subdelegado se declare desierta, el Consejo General de Delegados tendrá la facultad para decidir lo conducente a una segunda convocatoria.

La publicación General y particular del calendario de elecciones delegacionales servirá como fecha de inicio para la solicitud de registro de planillas para todas las delegaciones, para lo cual tendrán hasta las 18:00 hs. del día hábil previo a la fecha publicada para la realización del proceso en cada delegación. El registro será por medio del correo electrónico comisionelectoralstaus2021@gmail.com

Durante el proceso la Comisión Electoral tendrá control del *Sistema de Consulta del STAUS* y permitirá el acceso al mismo de un representante de cada planilla contendiente para efecto de verificar que el sistema cumple con los requisitos señalados.

Para que las elecciones de delegado sean válidas, se requiere que hayan votado al menos las dos terceras partes de los miembros activos que componen el padrón electoral de la delegación correspondiente.

La Comisión Electoral en pleno analizará y resolverá todos los aspectos que se presenten sobre el proceso de elección de cada delegación, y deberá informar mediante un acta los resultados del proceso electoral al Consejo General de Delegados.

Corresponde al Consejo General de Delegados calificar en definitiva el proceso de elección de cada delegación. Si este órgano califica positivamente el proceso de elección, los candidatos ganadores serán declarados delegado y subdelegado electos.

La toma de posesión del Consejo General de Delegados 2021-2022 será a más tardar el mes de agosto del presente año, por medio de la plataforma electrónica que se designe para ello.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y
SUBDELEGADOS 2021-2022

Hermosillo, Sonora, 22 de junio de 2021.